



**Acta de la Sesión Ordinaria celebrada por el Consejo de Administración de la Entidad Mercantil Auxiliar de Servicios de Pinto, S.A.U. (Aserpinto) el día 20 de Abril de 2017.**

**CONSEJEROS ASISTENTES**

SR. PRESIDENTE: D. RAFAEL SÁNCHEZ ROMERO

**SRES. CONSEJEROS**

DÑA. CONSOLACIÓN ASTASIO SÁNCHEZ  
D. DANIEL SANTACRUZ MORENO  
D. RAÚL SÁNCHEZ ARROYO  
DÑA. MIRIAM RABANEDA GUDIEL  
D. JULIO LÓPEZ MADERA  
D. SALOMÓN AGUADO MANZANARES  
D. JUAN DIEGO ORTIZ GONZÁLEZ  
D. FEDERICO SÁNCHEZ PÉREZ  
D. VÍCTOR ALONSO MIRANDA  
D. LUIS ISIDRO MARTÍN CABAÑAS  
D. JUAN FRANCISCO CRUZ MORENO

**SRA. SECRETARIA SALIENTE**

DÑA. MARÍA ESPERANZA ARJONA MORELL

**SR. SECRETARIO ENTRANTE**

D. VÍCTOR MANUEL VILLASANTE CLAUDIOS

En la Villa de Pinto, siendo las diecisiete horas y cinco minutos del día 20 de abril de 2017, se reúne en primera convocatoria el Consejo de Administración de la Entidad Mercantil Auxiliar de Servicios de Pinto, S.A.U. (Aserpinto).

El Sr. Presidente, previa comprobación de la existencia del quórum necesario, establecido en el artículo 19 de los estatutos de la Empresa Municipal Auxiliar de Servicios de Pinto, S.A.U. (en adelante ASERPINTO, S.A.U.), para la válida celebración, declara abierta la sesión y comienzan a tratarse los asuntos comprendidos en el **ORDEN DEL DÍA**.

**1.- CESE DE DÑA. MARÍA ESPERANZA ARJONA MORELL, COMO SECRETARIA DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DE ASERPINTO, S.A.U.:**

Sometida a votación esta propuesta y obtenidos los siguientes resultados: doce votos a favor correspondientes a los Sres. Consejeros D. Rafael Sánchez Romero, Dña. Consolación Astasio Sánchez, D. Daniel Santacruz Moreno, D. Raúl Sánchez Arroyo, Dña. Miriam Rabaneda Gudiel, D. Julio López Madera, D. Salomón Aguado Manzanares, D. Juan Diego Ortiz González, D. Federico Sánchez Pérez, D. Víctor Alonso Miranda, Luis Isidro Martín Cabañas y D. Juan Francisco Cruz Moreno, **se aprueba por unanimidad, adoptar el siguiente ACUERDO:**



Cesar a Dña. María Esperanza Arjona Morell, como Secretaria del Consejo de Administración de Aserpinto, S.A.U.

**2.- NOMBRAMIENTO DE D. VÍCTOR MANUEL VILLASANTE CLAUDIOS, COMO SECRETARIO DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DE ASERPINTO, S.A.U.**

Sometida a votación esta propuesta y obtenidos los siguientes resultados: doce votos a favor correspondientes a los Sres. Consejeros D. Rafael Sánchez Romero, Dña. Consolación Astasio Sánchez, D. Daniel Santacruz Moreno, D. Raúl Sánchez Arroyo, Dña. Miriam Rabaneda Gudiel, D. Julio López Madera, D. Salomón Aguado Manzanares, D. Juan Diego Ortiz González, D. Federico Sánchez Pérez, D. Víctor Alonso Miranda, Luis Isidro Martín Cabañas y D. Juan Francisco Cruz Moreno, **se aprueba por unanimidad, adoptar el siguiente ACUERDO:**

**Nombrar a D. Víctor Manuel Villasante Claudios como Secretario del Consejo de Administración de Aserpinto, S.A.U.**

**3.- ESTUDIO Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO DEL SUMINISTRO DE PRODUCTOS DE LIMPIEZA DE EDIFICIOS POR LA EMPRESA MUNICIPAL AUXILIAR DE SERVICIOS DE PINTO, S.A.U. A ADJUDICAR POR PROCEDIMIENTO ABIERTO Y TRAMITACIÓN ORDINARIA:**

Toma la palabra el Sr. Aguado Manzanares e indica que, como ya indicó, votará en contra puesto que el pliego ha sido modificado sin dar cuenta al Consejo de Administración. La cuantía no permite suponer que se pueda llevar a cabo este contrato.

Sometida a votación esta propuesta y obtenidos los siguientes resultados: seis votos a favor correspondientes a los Sres. Consejeros D. Rafael Sánchez Romero, Dña. Consolación Astasio Sánchez, D. Daniel Santacruz Moreno, D. Raúl Sánchez Arroyo, Luis Isidro Martín Cabañas y D. Juan Francisco Cruz Moreno; tres votos en sentido de abstención correspondientes a los Sres. Consejeros D. Juan Diego Ortiz González, D. Federico Sánchez Pérez y D. Víctor Alonso Miranda; y tres votos en contra de los Sres. Consejeros Dña. Miriam Rabaneda Gudiel, D. Julio López Madera y D. Salomón Aguado Manzanares, **se aprueba por mayoría, adoptar el siguiente ACUERDO:**

**Aprobar la adjudicación del contrato del suministro de productos de Limpieza de Edificios por la empresa municipal Auxiliar de Servicios de Pinto, S.A.U. a adjudicar por procedimiento abierto y tramitación ordinaria.**

**4.- ESTUDIO Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DEL PLIEGO DE CONDICIONES ECONÓMICO-ADMINISTRATIVAS Y TÉCNICAS PARA LA ADQUISICIÓN DE UN SISTEMA DE GESTIÓN DE MANTENIMIENTO MEDIANTE ASISTENCIA POR ORDENADOR PARA LA EMPRESA MUNICIPAL ASERPINTO, S.A.U., A ADJUDICAR POR PROCEDIMIENTO ABIERTO Y TRAMITACIÓN ORDINARIA:**

Toma la palabra el Sr. Ortiz González y pregunta en qué consiste el programa.



Responde la Sra. Consejera Delegada que se trata de un sistema operativo habitual en las empresas de servicios de mantenimiento. Cada pareja trabajadora llevará un dispositivo que le permitirá emitir avisos de modo electrónico sin necesidad de utilizar papel.

El Sr. Ortiz González pregunta por qué se solicitan únicamente 30 licencias.

La Sra. Consejera Delegada señala que, en principio, son las que se precisan. Si se necesitara alguna más, se solicitarán.

Pregunta el Sr. Alonso Miranda a quiénes se le hará entrega del dispositivo.

Responde la Sra. Consejera Delegada que al personal de Mantenimiento, Albañilería, Pintura... etcétera.

Toma la palabra el Sr. Sánchez Pérez y pregunta si existe informe sobre las mejoras de la implantación de este sistema.

La Sra. Consejera Delegada indica que se realizará tras la implantación.

El Sr. Aguado Manzanares señala que le ha sorprendido la propuesta. El coste de la misma le parece escandaloso. Se contrató un sistema para recibir las notificaciones en los dispositivos móviles y las mismas costaron entre cinco y seis mil euros y ahora se pretende adquirir esta aplicación que cuesta setenta y dos mil. Las notificaciones de los teléfonos móviles podrían ir vinculadas al sistema *Firmadoc*. El anterior sistema de notificaciones de gestión documental, se utiliza en otros Ayuntamientos (Majadahonda, Las Rozas...). De igual modo, el informe dice que no hay dispositivos móviles suficientes para 30 licencias. La idea es buena pero no está correctamente ejecutada y debería considerarse. Convendría desarrollar *Firmadoc* e incorporar la función de "incidencias urbanas" y ahorramos en costes.

La Sra. Consejera Delegada responde que, el Sr. Aguado Manzanares, no conoce la aplicación de la que se está tratando. No se asemeja en nada al anterior sistema de notificaciones. Este sistema dispone de acceso directo al Almacén, el otro, no, ya que sólo era para notificar incidencias observadas por los vecinos. Actualmente se remiten por WhatsApp.

El Sr. Aguado Manzanares indica que la anterior empresa era puntera en aplicaciones móviles para la Administración. Solicita, de nuevo, utilizar y desarrollar el sistema de notificaciones del Ayuntamiento (*Firmadoc*) para reducir costes. Pregunta sobre el precio del mantenimiento de este programa en el futuro.

El Sr. Alonso Miranda se adhiere a esta última cuestión planteada por el Sr. Aguado Manzanares.

Toma la palabra el Sr. Presidente y señala que, la empresa anterior de notificaciones, también puede presentarse a este licitación.



La Sra. Rabaneda Gudiel pide que conste en Acta que, el Sr. Presidente, indica que este sistema se podría financiar de igual modo que el Canal de Isabel II.

El Sr. Ortiz González solicita que se deje este punto sobre la mesa y que se vuelva a retomar una vez que se aclaren algunas cuestiones y se incluyan los contratos de mantenimiento.

La Sra. Consejera Delegada señala que, como ya se ha indicado, la anterior empresa, también puede presentarse al concurso. No estamos atados a ninguna empresa. Al menos son cinco las que distribuyen este programa. En este momento, no disponemos siquiera de treinta trabajadores en la nave y el número no crecerá en los próximos años. No es conveniente dejar de tratar este punto.

Toma la palabra el Sr. Aguado Manzanares y expone que le surge una duda sobre la cláusula 15 sobre los criterios de adjudicación. Indica que, los mismos, deben ser transparentes y relacionados con el objeto, tal y como señala la Sentencia de 24 de enero de 2008 del Tribunal de Justicia de la Unión Europea. Considera que, este punto, no cumple con lo establecido legalmente y solicita su retirada.

La Sra. Consejera Delegada indica que dispone del informe favorable del Servicio Jurídico de la empresa.

El Sr. Aguado Manzanares solicita el citado informe jurídico.

El Sr. Alonso Miranda pregunta si se pueden incorporar las mejoras en los pliegos, tales como más licencias.

Sometida a votación esta propuesta y obtenidos los siguientes resultados: seis votos a favor correspondientes a los Sres. Consejeros D. Rafael Sánchez Romero, Dña. Consolación Astasio Sánchez, D. Daniel Santacruz Moreno, D. Raúl Sánchez Arroyo, Luis Isidro Martín Cabañas y D. Juan Francisco Cruz Moreno; tres votos en sentido de abstención correspondientes a los Sres. Consejeros D. Juan Diego Ortiz González, D. Federico Sánchez Pérez y D. Víctor Alonso Miranda, y tres votos en contra de los Sres. Consejeros Dña. Miriam Rabaneda Gudiel, D. Julio López Madera y D. Salomón Aguado Manzanares, **se aprueba por mayoría, adoptar el siguiente ACUERDO:**

**Aprobar el pliego de condiciones económico-administrativas y técnicas para la adquisición de un sistema de gestión de mantenimiento mediante asistencia por ordenador para la empresa municipal Aserpinto, S.A.U., a adjudicar por procedimiento abierto y tramitación ordinaria.**

##### **5.- RUEGOS Y PREGUNTAS:**

Toma la palabra la Sra. Rabaneda Gudiel e indica que, según el informe informativo del Servicio Jurídico de la empresa, tiene derecho a disponer de una copia del informe del estudio de riesgos psico-sociales llevado a cabo en la empresa el pasado año.



El Sr. Presidente responde que, el informe, ya ha sido puesto a su disposición según indica el informe jurídico de la empresa emitido a tal fin.

La Sra. Rabaneda Gudiel solicita el informe de los servicios jurídicos, los datos de los productos de ferretería, el precio de los productos de limpieza. De igual modo, pregunta si la contratación de los socorristas de la piscina municipal de Pinto, se ha producido en fraude de ley. Indica también que, en el Acta de la reunión de Consejo de Administración mantenida en el mes de marzo, no aparecen los criterios del proceso de selección de los operarios de las áreas de Deportes.

El Sr. Presidente responde que, los Sres. Consejeros del Partido Popular, han participado en el proceso de selección y conocen los criterios.

La Sra. Rabaneda Gudiel continúa en el uso de la palabra y pregunta si, por parte de la empresa municipal, se ha comprado la bandera republicana que fue instalada en fecha 14 de abril.

El Sr. Presidente responde en sentido negativo.

El Sr. Aguado Manzanares solicita que conste en Acta que, el Sr. Presidente dice que, la bandera fue puesta e izada por personal de Aserpinto. De igual modo, pregunta cuándo van a recibir los informes solicitados.

La Sra. Consejera Delegada comunica que se han mantenido reuniones con Asepeyo y el Comité de Seguridad y Salud y plantea que, tal vez, deban de cambiar la mutua de accidentes de trabajo. En cuanto a los informes que solicitan, responde que se les ha facilitado todos mediante correo electrónico. En cuanto a la solicitud de datos de la ferretería se encuentran pendientes de su recepción.

El Sr. Aguado Manzanares señala que, el informe que solicitan de los Servicios Jurídicos, es el de la imposibilidad de repartir dividendos de la empresa municipal hacia el Ayuntamiento. Tienen pendientes de recibir los informes sobre la contratación de socorristas de la piscina municipal y de los operarios de Deportes.

La Sra. Consejera Delegada señala que ya les han sido facilitados.

El Sr. Presidente toma la palabra y pregunta a los Sres. Consejeros del Partido Popular por qué, los mismos, han señalado que la empresa municipal tiene beneficios gracias a que el Ayuntamiento les paga mucho y no por la buena gestión del actual equipo de gobierno.

Toma la palabra el Sr. Ortiz González y pregunta si se está contratando personal de Limpieza de Edificios y cómo se están contratando.

La Sra. Consejera Delegada responde que se trata de contrataciones para sustitución del personal.



El Sr. Ortiz González pregunta por las incidencias de Aserpinto en lo que va de año.

La Sra. Consejera Delegada informa de que esta información se encuentra en la página web.

El Sr. Ortiz González pregunta por estado de las negociaciones del Convenio Colectivo de la empresa.

La Sra. Consejera Delegada responde que se ha aprobado en esta semana y se firmará el viernes, 5 de mayo.

El Sr. Alonso Miranda toma la palabra y pregunta por la fecha de reunión para tratar de mejorar el proceso de contrataciones del personal de la empresa.

La Sra. Consejera Delegada responde que se mantendrá reunión para abordar el documento de calidad por parte del Departamento de Recursos Humanos, el próximo 25 de abril, a las 17:00 horas.

#### **6.- LECTURA Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DEL ACTA DE LA PRESENTE SESIÓN:**

El Sr. Presidente propone como último punto del día la aprobación del acta de la actual sesión.

Con nueve votos a favor correspondientes a los Sres. Consejeros D. Rafael Sánchez Romero, Dña. Consolación Astasio Sánchez, D. Daniel Santacruz Moreno, D. Raúl Sánchez Arroyo, D. Juan Diego Ortiz González, D. Federico Sánchez Pérez, D. Víctor Alonso Miranda, D. Luis Isidro Martín Cabañas y D. Juan Francisco Cruz Moreno, y tres votos en sentido de abstención correspondientes a los Sres. Consejeros Dña. Miriam Rabaneda Gudiel, D. Julio López Madera y D. Salomón Aguado Manzanares, **se aprueba por mayoría, adoptar el siguiente ACUERDO:**

**Aprobar el acta de la sesión actual.**

Finaliza la sesión a las dieciocho horas y treinta minutos.

Vº Bº  
Sr. Presidente

Fdo.- D. Víctor Manuel Villasante Claudios  
Secretario